



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE

CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

ACUERDO REGIONAL N° 034-2012-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 08 de junio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, la Licenciada en Enfermería Gloria Elizabeth Lluén Juárez, en mérito a la encomiable trayectoria de trabajo que viene realizando por la igualdad de género, clasificó junto a treinta y tres mujeres candidatas a la IX Condecoración de Orden al Mérito de la Mujer 2012 organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Que, luego de evaluarse la labor desarrollada de promoción de los derechos de la mujer y su real acceso a la igualdad de oportunidades, así como otros méritos relacionados en este campo, luego de obtener la mayor votación vía Internet, la Lic. Gloria Elizabeth Lluén Juárez resultó ganadora de la prestigiosa condecoración ministerial antes referida en mérito a una vida dedicada al trabajo de promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, galardón que le fuera impuesto el día 30 de marzo de 2012 en ceremonia oficial en el Palacio de Gobierno.

Que, en efecto, conforme ha reseñado el ministerio referido, la Lic. Gloria Elizabeth Lluén Juárez, ha logrado incorporar dentro de la currícula universitaria de la Universidad Nacional de Chiclayo, las materias de género y violencia familiar a través del curso de "Enfoque de Género e Interculturalidad", siendo gestora del Consejo Regional del Voluntariado Universitario y promotora de la propuesta "Universidades Saludables", con incidencia en la promoción de la no violencia contra la mujer y la igualdad de género.

Que, además de Directora de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Chiclayo, donde también es docente, la Lic. Gloria Elizabeth Lluén Juárez es Presidenta de la Mesa Interuniversitaria de Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual que trabaja en estrecha coordinación con las diferentes universidades locales.

Que, asimismo la condecorada enfermera laboró en el Hospital Nacional "Almanzor Aguinaga Asenjo", habiendo sido también Presidenta de la Unidad Técnica de Vigilancia del Plan Regional Anticorrupción en Salud representando a la sociedad civil y al Foro Salud, siendo además miembro de la Mesa de Transparencia de la ODECMA en el Poder Judicial.

Que, la condecoración otorgada constituye un hecho de especial significado para Lambayeque, que destaca a nivel nacional el gran potencial femenino, capacidad y liderazgo que tiene la mujer lambayecana, especialmente en el campo de la lucha por la equidad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres, niños, niñas, ancianos y ancianas como eficaz medio de fortalecimiento de la familia, organizaciones e instituciones, por lo que por los méritos referidos en su fructífera trayectoria profesional en favor de la mujer lambayecana, este Consejo Regional considera que corresponde efectuar especial reconocimiento y felicitación a la Lic. Gloria Elizabeth Lluén Juárez.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 06. de junio de 2012;

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- EXPRESAR el reconocimiento y felicitación a la Lic. Gloria Elizabeth Lluén Juárez por haber sido galardonada con la IX Condecoración de Orden al Mérito de la Mujer 2012 organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en mérito a una vida dedicada al trabajo de promoción de las mujeres y su real acceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en beneficio del pueblo de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.